

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13439** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Adquisición de condecoraciones correspondientes a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Cruz del Mérito Militar, Cruz del Mérito Naval, Cruz del Mérito Aeronáutico, Orden del Mérito de la Guardia Civil y Cruz a la Constancia en el Servicio, con destino al personal de la Guardia Civil. Expediente: A/0113/A/15/2.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - c) Número de expediente: A/0113/A/15/2.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Adquisición de condecoraciones correspondientes a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Cruz del Mérito Militar, Cruz del Mérito Naval, Cruz del Mérito Aeronáutico, Orden del Mérito de la Guardia Civil y Cruz a la Constancia en el Servicio, con destino al personal de la Guardia Civil.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18512200 (Medallas).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 11 de noviembre de 2015 y DOUE: 7 de noviembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 386.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 386.000,00 euros. Importe total: 467.060,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de abril de 2016.
  - c) Contratista: EUROCEBRIAN, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 386.000,00 euros. Importe total: 467.060,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, por un importe unitario según cuadro adjunto en el acta de resolución y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 6 de abril de 2016.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A160016895-1